

ESCUELAS PÚBLICAS DE GREENWICH Greenwich, Connecticut

Normativa E – 051 – OTRAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS

Procedimiento E – 051.15 – Escuelas especializadas o escuelas Magnet y la distribución de las matrículas entre las escuelas

Escuelas Magnet. Matriculación fuera de las zonas de residencia

El Distrito fomenta el concepto de escuelas de barrio donde los estudiantes se escolarizan en las escuelas primarias y secundarias que están cerca de su lugar de residencia. Las zonas de residencia se determinarán basándose en los factores indicados en el procedimiento E-051.13.

El Distrito también reconoce la necesidad de proporcionar flexibilidad dentro del sistema de escolaridad pública para satisfacer las necesidades de cada familia, para aliviar un posible problema de masificación en las escuelas y para lograr un equilibrio racial en todas las escuelas. Por estos motivos el Superintendente podría designar a ciertas escuelas como escuelas especializadas o escuelas Magnet. Una escuela Magnet se define como una escuela que atrae estudiantes de otras zonas de residencia, es decir, estudiantes que no viven cerca de esa supuesta escuela. Una escuela Magnet podría elegir una temática o especialidad para potenciar el rendimiento de los estudiantes o para atraer a estudiantes de otros barrios. Al determinar el número de plazas disponibles para una escuela Magnet, el Superintendente se asegura que los estudiantes matriculados en dicha escuela podrán permanecer matriculados en ella durante todos los grados ofrecidos por la escuela.

Escuelas Públicas de Greenwich Normas de las escuelas especializadas o escuelas Magnet

¿Quién debe solicitar plaza?

- Los estudiantes que vivan fuera de los barrios donde están las escuelas Magnet y los hijos de los empleados fijos que trabajan para la ciudad de Greenwich y que no vivan en Greenwich.
- Los estudiantes que asisten a un escuela Magnet porque originalmente vivían en el barrio de la escuela Magnet pero que se van a mudar o se han mudado fuera del barrio al que pertenece la escuela Magnet **DEBERÁN** solicitar plaza antes del segundo viernes de febrero de cada año y entrar en el sorteo de plazas para poder seguir asistiendo a la escuela Magnet al año siguiente como estudiantes Magnet.
- A los estudiantes que se vayan a mudar fuera de la zona a la que pertenece la escuela Magnet después del segundo viernes de febrero se les permitirá quedarse en la escuela Magnet por el resto del año en curso y el siguiente año. Una vez transcurrido ese tiempo, los estudiantes tendrán que solicitar la plaza a través del sorteo si quieren seguir asistiendo a esa misma escuela Magnet.

- Los estudiantes que residen fuera de la zona a la que pertenece la escuela Magnet pero que solicitaron plaza y se les fue concedida a través del sorteo **NO** necesitan volver a solicitar plaza incluso si se han mudado o se van a mudar a otra zona dentro de la ciudad de Greenwich.
- **Los estudiantes que residen en la zona a la que pertenece una escuela Magnet y son nuevos o van a empezar Kínder deben matricularse en la escuela Magnet a través del proceso normal de matriculación.** Estos no necesitan solicitar plaza a través del sorteo, a no ser que soliciten plaza en una escuela de primaria Magnet fuera del barrio donde viven.
- Los estudiantes que desean inscribirse en preescolar deben hacerlo a través del Programa de Preescolar de los Escuelas Públicos de Greenwich el cual realiza su propio sorteo.

Proceso de Solicitud

- El segundo viernes de febrero es la **FECHA TOPE PARA ENTREGAR LA SOLICITUD** para que pueda ser incluida en el sorteo. La solicitud debe ser enviada por correo electrónico a magnet_program@greenwich.k12.ct.us, correo postal o entregada en persona al Adjunto del Superintendente en 290 Greenwich Avenue antes del **segundo viernes de febrero.**
- La mayoría de las plazas disponibles en las escuelas Magnet serán cubiertas a finales de febrero. Las solicitudes que se reciben a tiempo serán seleccionadas para la matriculación según el número de plazas disponibles. Se llevará a cabo un sorteo cuando el número de solicitudes exceda el número de plazas disponibles. Para determinar la disponibilidad de las plazas en las escuelas Magnet se usarán las pautas que se encargan de establecer el número máximo de alumnos por clase y la capacidad del edificio.
- Ni la fecha ni el orden de solicitudes recibidas durante el proceso de inscripción serán factores a la hora de seleccionar estudiantes para la escuela. Las solicitudes recibidas después del segundo viernes de febrero no serán incluidas en el sorteo de febrero pero serán consideradas posteriormente en caso de quedar plazas libres.
- Los padres podrán indicar en la solicitud un máximo de tres escuelas de primaria Magnet y una escuela de secundaria Magnet. El proceso de selección de los solicitantes se basará en las siguientes prioridades:

Prioridad de Selección

Escuela primaria Hamilton Avenue

- **La primera prioridad** se dará a los hermanos de los estudiantes Magnet que por la presente estén en los cursos de kínder hasta cuarto. El hermano debe residir en el mismo hogar que el solicitante.
- **La segunda prioridad** se dará a los estudiantes que ya estén matriculados en las otras 10 escuelas primarias o que vivan en los barrios de las otras 10 escuelas primarias.
- **La tercera prioridad** se dará a los estudiantes hijos de los empleados de la Ciudad de Greenwich o de las Escuelas Públicas de Greenwich.

Escuela primaria Julian Curtiss

- **La primera prioridad** se dará a los hermanos de los estudiantes Magnet que por la presente estén en los cursos de kínder hasta cuarto. El hermano debe residir en el mismo hogar que el solicitante.
- **La segunda prioridad** se dará a los estudiantes que ya estén matriculados en las otras 10 escuelas primarias o que vivan en los barrios de las otras 10 escuelas primarias.
- **La tercera prioridad** se dará a los estudiantes hijos de los empleados de la Ciudad de Greenwich o de las Escuelas Públicas de Greenwich.

Escuela primaria International School at Dundee

- **La primera prioridad** se dará a los hermanos de los estudiantes Magnet que por la presente estén en los cursos de kínder hasta cuarto. El hermano debe residir en el mismo hogar que el solicitante.
- **La segunda prioridad** se dará a los estudiantes que ya estén matriculados en las otras 10 escuelas primarias o que vivan en los barrios de las otras 10 escuelas primarias.
- **La tercera prioridad** se dará a los estudiantes hijos de los empleados de la Ciudad de Greenwich o de las Escuelas Públicas de Greenwich.

Escuela primaria New Lebanon

- **La primera prioridad** se dará a los hermanos de los estudiantes Magnet que por la presente estén en los cursos de kínder hasta cuarto. El hermano debe residir en el mismo hogar que el solicitante.
- **La segunda prioridad** se dará a los estudiantes que ya estén matriculados en las otras 10 escuelas primarias o que vivan en los barrios de las otras 10 escuelas primarias.
- **La tercera prioridad** se dará a los estudiantes hijos de los empleados de la Ciudad de Greenwich o de las Escuelas Públicas de Greenwich.

Escuela de Secundaria Western Middle

- **La primera prioridad** se dará a los hermanos de los estudiantes Magnet que por la presente estén en los cursos de sexto o séptimo. El hermano debe residir en el mismo hogar que el solicitante.
- **La segunda prioridad** se dará a los estudiantes que ya estén matriculados en las escuelas secundarias Central o Eastern o que vivan en los barrios de dichas escuelas.
- **La tercera prioridad** se dará a los estudiantes hijos de los empleados de la Ciudad de Greenwich o de las Escuelas Públicas de Greenwich.

Proceso de Selección

- “Hermanos” se define como los hermanos/as que viven en el mismo hogar. A los hermanos/as se les concederá una plaza en la escuela antes de que los estudiantes en otros grupos de prioridad entren en el sorteo. Si el número de solicitudes de hermanos excede el número de plazas existentes se llevará a cabo un sorteo.
- TODOS los solicitantes dentro de otros grupos de prioridad tendrán la oportunidad de ser seleccionados asumiendo que haya plazas disponibles. Cuando el número de solicitudes excede el número de plazas disponibles se llevará a cabo un sorteo para situar a los

estudiantes. El sorteo tendrá en cuenta a cada estudiante dependiendo del grupo de prioridad al que pertenece. *Ninguna solicitud será rechazada o aceptada basada en el género, raza, grupo étnico o necesidad de educación especial del estudiante.*

- Se dejarán un número concreto de plazas vacantes-en cada curso para los estudiantes que se transfieren a esa zona escolar entre las fechas del proceso de matriculación y el comienzo de la escuela.
- Si se está solicitando plaza para más de un niño por familia para una escuela Magnet, cada niño debe rellenar una solicitud por separado. No se le dará preferencia a ninguno de los hermanos, ya que estos son nuevos solicitantes.
- Si los estudiantes que han sido aceptados deciden no asistir a la escuela Magnet, la escuela Magnet cubrirá esas plazas con los estudiantes de la lista de espera, la cual ha sido fijada por el sorteo del Distrito. La lista de espera basada en el sorteo expira el 15 de septiembre de cada año. No se concederá a los solicitantes ninguna plaza en las escuelas Magnet después de esa fecha.
- Los niños que NO han sido aceptados en una escuela Magnet podrán volver a solicitar plaza al año siguiente.
- Si un estudiante solicita plaza en más de un escuela, la prioridad será asignarle su primera preferencia. No obstante, el estudiante podría ser asignado a cualquier escuela de su lista de preferencia. Si el solicitante rehúsa aceptar una de las escuelas que citó como preferencia no se le considerará como candidato para las otras escuelas.
- Después de que un estudiante ha sido aceptado en una escuela Magnet, **los padres deberán notificar por escrito al director de la escuela antes del segundo viernes de marzo que su hijo asistirá a esa escuela.**
- Si un estudiante repite curso y en su solicitud aparece el curso siguiente, dicha solicitud será considerada nula e inválida y se requerirá una nueva solicitud que refleje el curso apropiado.
- Los estudiantes que residían fuera del barrio de la escuela Magnet y que se les concedió una plaza en dicha escuela Magnet a través del sorteo pero que posteriormente se trasladaron a otra zona escolar de Greenwich, podrían quedarse en la escuela Magnet hasta que finalicen el quinto grado, si es una escuela primaria, o hasta el octavo grado si es la escuela secundaria.
- Los estudiantes en las escuelas Magnet que se mudaron fuera de la Ciudad de Greenwich y que posteriormente se mudan otra vez a la ciudad no tienen el derecho a regresar a la escuela Magnet. Estos deben volver a solicitar la plaza en la escuela Magnet durante el periodo de solicitud.

¿Se proporciona transporte?

- Se proporciona el transporte a los estudiantes Magnet de las escuelas primarias de Hamilton Avenue, New Lebanon y de la escuela secundaria Western.
- El transporte para los estudiantes Magnet de las escuelas de Julian Curtiss o International School at Dundee PODRÍA ser facilitado según las normativas de transporte para las escuelas públicas de Greenwich (Procedimiento E-051.4).

- ⊖ Solamente los estudiantes Magnet que asisten a una escuela primaria Magnet dentro de la zona a la que pertenece su escuela de secundaria tendrán derecho al transporte siempre y cuando cumplan los requisitos reflejados en las normativas.
- ⊖ Los padres deben proporcionar transporte cuando su hijo pasa a la escuela de secundaria, a no ser que asista a la escuela de secundaria de su barrio y cumpla los requisitos de acceso al servicio de autobuses.
- ⊖ Los servicios de transporte también están sujetos a cambios cuando las familias se mudan durante el año escolar (por ejemplo: nueva dirección dentro o fuera de la zona Magnet o dentro o fuera del radio de una milla de distancia a la escuela).

¿Tienen que estar los solicitantes asistiendo a una de las escuelas públicas de Greenwich?

- Un solicitante que va a una escuela privada recibirá la misma prioridad que los otros solicitantes que vivan en su mismo barrio. Los solicitantes de las escuelas privadas deben tener su residencia en la Ciudad de Greenwich en la fecha en que el sorteo se celebra.
- Las familias que planean mudarse a Greenwich pero que todavía no residen en Greenwich para la fecha del sorteo no tendrán opción a plaza y sus solicitudes serán consideradas como solicitudes fuera de plazo una vez que establezcan su residencia.

¿Qué pasa después del sorteo?

- Cuando el proceso del sorteo se termina, el padre o tutor será notificado por escrito si su hijo/a ha sido seleccionado para una plaza en la escuela Magnet. La aceptación de la plaza se considera como un compromiso para asistir a dicha escuela Magnet. Los padres tendrán hasta el segundo viernes de marzo de ese año para confirmar la aceptación
- **Si no se recibe respuesta para esa fecha, la plaza de la escuela Magnet se habrá perdido y será otorgada al próximo individuo en la lista de espera.** Si un hermano estuviese admitido, pero el otro no, los padres pueden renunciar a la plaza. Aquellos que renuncian a la plaza ya no serán considerados para otra plaza de un escuela Magnet para el año siguiente.

Asignación a la escuela de secundaria:

A partir del año escolar de 2014-2015, los estudiantes matriculados en un escuela Magnet de primaria que residan fuera del barrio de la escuela de secundaria al que pertenece la escuela Magnet de primaria, estarán obligados a ir al escuela secundaria de su barrio al terminar el quinto grado.

La única excepción a esta regla es para los estudiantes Magnet que hayan conseguido la plaza por la preferencia de ser hermano de un estudiante Magnet que se matriculó antes del 2014-2015. En este caso, el estudiante tendrá la opción de elegir la escuela secundaria Magnet o la escuela secundaria de su barrio.

- Los estudiantes que se matricularon antes del 2014-2015 tendrán la opción de elegir entre la escuela Magnet de secundaria o la escuela de secundaria de su barrio al terminar el quinto grado.

Referencia legal: Estatutos Generales de Connecticut

10-55 Alumnos que asisten a escuelas regionales

10-226a Alumnos de minorías raciales

10-226b Existencia de intolerancia racial

10-226c Plan para corregir el desequilibrio

10-226d Aprobación del plan por la Junta Directiva Estatal de Educación

PA 96-213 Legislación pública sobre educación infantil y opciones intra-distrito

Procedimiento revisado en diciembre 2016

Este documento de la Junta Directiva de Educación o de las Escuelas Públicas de Greenwich, cuyo original está en inglés, ha sido traducido al español a manera de cortesía. Cualquier contradicción entre los dos documentos es accidental. En caso de existir contradicciones, la información de la versión en inglés será la que prevalezca.